

ACUERDO N° 424.- En la Ciudad de San Luis a TREINTA días del mes de MAYO de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que con motivo de la inauguración del Palacio de Justicia, el día 31 del corriente mes y año, se llevará a cabo un acto que contará con la presencia de la Comisión Directiva de la JUNTA FEDERAL DE CORTES y SUPERIORES TRIBUNALES de JUSTICIA de las Provincias Argentinas y Cuidad Autónoma de Buenos Aires, el Gobernador de la Provincia de San Luis y representantes de todos los Poderes Judiciales del país.

Que a los fines de facilitar la concurrencia de todos los integrantes de la familia judicial y de los profesionales abogados del foro local, se hace necesario declarar feriado judicial para el día mencionado.

Por las razones expuestas y lo establecido en el art. 42 inc. 9) de la Ley IV-0086-2004 (5651 "R"):

ACORDARON: I) DECLARAR FERIADO JUDICIAL con SUSPENSION DE TERMINOS para las tres Circunscripciones Judiciales el día 31-05-12.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-